

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 3311** *Resolución de 8 de febrero de 2010, de la Real Academia de Ingeniería, por la que se anuncia la convocatoria para la provisión de plazas de Académico Correspondiente.*

La Real Academia de Ingeniería convoca la provisión de cuatro plazas de Académico Correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 859/1994, de 29 de abril.

En virtud de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la Corporación, esta convocatoria se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Cada propuesta deberá ir firmada al menos por tres Académicos Numerarios.

Tercera.—Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos científicos y profesionales del candidato.

Madrid, 8 de febrero de 2010.—El Académico Secretario General de la Real Academia de Ingeniería, José Antonio Martín Pereda.